

*Justicia se escribe
en italiano:*

Bilancio del Giudizio



**Caserma 5°
ed Brigada
d'Investigazione**

Condema en Italia
**Prisión perpetua
para Suárez Mason**

**«Piqueteros» é
trasmissione
dell'esperienze
del «Juicio por
la Verdad»**



**2° ENCUENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS
CAMINO AL JUICIO Y CASTIGO
A TODOS LOS CULPABLES
ORGANISMOS DE DERECHOS
HUMANOS de SALTA
ARGENTINA**

Incontro di Salta

Sumario

EDITORIAL

3

ENEMIGOS ÍNTIMOS
(POR DANIEL RODRÍGUEZ)

4

BALANCE DEL JUICIO POR LA
VERDAD EN EL 2000

5-9

SEGUNDO ENCUENTRO
NACIONAL DE DDHH

10-13

2 X 1: A SEGURO

LO LLEVAN PRESO
(POR MARTA VEDIO)

14

PREVISIÓN Y DEMOCRACIA
(POR ANTONIO CORTINA)

15

CRISIS, DELTA EXTERNA Y

FORO REGIONAL

16-17

INSTITUCIONALES

18-19

NÚMEROS MOLESTOS
(POR FRANCISCO MARTÍNEZ)

20

MESA DIRECTIVA

Secretaría General
Angela Vendola

Prosecretario General
Jaime Glüsmann

Secretaría de Organización
Alicia Peraila

Prosecretaría de Organización
Elizabet Torres

Secretaría Jurídica
Marta Vedio

Prosecretaría Jurídica
Elizabeth Rivas

Secretaría de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Ricardi

Secretaría de Actas
Berta Friedman

Prosecretaría de Actas
Nélida Buscaglia

Secretarios de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Vanina Wiman

Prosecretarios de Prensa y Difusión
Gonzalo López
Lucas Miguel

**Secretaría de Derechos
Económico-Sociales**
Ana Elena Silva

**Prosecretaría de Derechos
Económico-Sociales**
Stella Marcasciano

**Secretaría de Apoyo al Juicio
por la Verdad y la Justicia**
Adolina Demattè de Alayo

**Secretaría de Relaciones
con la Universidad**
Alejandra García Aráoz

**Prosecretario de Relaciones
con la Universidad**
Guido Quelle

Vocales

Carlos Abalo
Claudio Abalos
Susana Argüello de Pastor
Roxana Cirigliano
Jorge Colunga
Antonio Cortina
Marta Delgado
Lucrecia Fernández
María Monserrat Lapalma
Alejandra Patroni
Liliana Vazzano
Ederlinda Zapata

Tribunal de Disciplina

Titulares:
Julio Bertomeu
Edna Copparoni de Ricotti
Alfredo Triana
Suplentes:
Rubén Andreoli
Hermínio Vallina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:
Leila Catino
Martha D'Amelio
Cecilia Fernández
Suplentes:
Horacio Diotto
Norberto Merino

Consejo Consultivo

Sara Cánepa
Amando Correa
Daniel Culcasi
María Chorobik de Mariani
Daniel Delpino
Pablo Díaz
Reina Diez
Iván Maidana
Elena Mariani
Victor Mendibil
Isidoro Peña
Julio Poce
Ricardo Rojas
Eloisa Weisburd

Consejo Editorial

Roxana Cirigliano
Gonzalo López
Francisco Martínez
Lucas Miguel
Angela Vendola
Vanina Wiman

Derechos Humanos: una asignatura pendiente

El 10 de diciembre se cumplió el 52º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y hoy, a las puertas del tercer milenio, la cristalización en hechos concretos de sus postulados sigue siendo una asignatura pendiente. Si echamos una mirada abarcativa a los 17 años de retorno a la democracia, observamos un deterioro alarmante de las conquistas sociales que generaciones enteras lograron por medio de luchas consecuentes en la búsqueda del bien común.

Observamos además claudicaciones éticas por parte de los gobernantes, con normas de impunidad y entrega del patrimonio nacional a través de las privatizaciones.

Asistimos al incremento de la desocupación que trepa a límites vergonzosos, sumiendo en la desesperación a miles de familias. La reciente desregulación de las obras sociales, sin aportar una solución superadora, la subsidiariedad del Estado en materia de salud, que bajo el pretexto de una mayor eficiencia margina a amplios sectores de la población limitándoles el acceso a una atención básica de la salud, con servicios arancelados como el caso del Hospital de Clínicas.

La inversión en construcciones hospitalarias o en equipamiento que se esgrime como logro, se contradice con la realidad donde hay equipos que no puede utilizarse debido a deficiencias en la infraestructura y hay salas cerradas por falta de enfermeros. No existe una

política de salud que apunte a la prevención y el episodio de la falta de vacunas este año es sólo la punta del "iceberg".

El deterioro de la educación, de la ciencia; del sistema carcelario. Las violaciones frecuentes de la Constitución al no cumplirse los derechos consagrados y las convenciones internacionales, mientras los Massera, Videla y secuaces, cumplen con la parodia de un arresto.

Alarma la arenga de López Murphy en el Colegio Militar, que hace suyos los discursos militares donde no solamente no se reconocen culpables sino que por el contrario intentan mostrarse como víctimas y reivindicar del terrorismo de Estado. La reciente la aparición pública junto a Brinzoni del genocida Benjamín Menéndez constituyó una verdadera cachetada a la sociedad.

Paradójicamente se encarcelan militantes populares como en el caso de Castells y Alf y se condena a miles de personas a la falta de oportunidades, priorizando el pago de los servicios de una deuda ex-

terna injusta que en el 2001 se llevará el 22% del presupuesto nacional.

El "blindaje financiero" sólo asegurará el pago a los verdaderos dueños del poder que ayer gestaban, sostenían y financiaban golpes de estado y hoy condicionan a los gobiernos electos por el pueblo a cumplir con sus mandatos para satisfacer su voracidad sin límites.

Pero entre tanto desatino la bocanada de aire fresco lo constituye la elevación del nivel de conciencia del pueblo que a través de cortes de rutas, huelgas, protestas, petitorios, lucha por su dignidad, como así también el accionar de los organismos de derechos humanos que mantienen viva la memoria y luchan por la Verdad y la Justicia.

El Juicio por La Verdad que impulsó la APDH La Plata, ante la Cámara Federal que lleva más de dos años constituyó un hito, sumándose los de Bahía Blanca, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Salta, y ahora Mar del Plata y Jujuy, y que ansiamos se multiplique por todo el país.

Urge coordinar los esfuerzos de todos los que consideramos que la democracia no se agota en las urnas sino que por el contrario hay que construirla y acrecentarla día a día bregando porque y los derechos básicos del individuo dejen de ser letra escrita para pasar a ser una tangible realidad. Estrechemos filas porque así sea.

Por Mesa Directiva

Enemigo íntimo

El autor señala que, ignorando las causas de la crisis, se alienta y se justifica el uso de la violencia por parte del Estado como herramienta de control social.

Por Daniel Rodríguez*

Me levanté, me sacudí el polvo, me limpié la sangre, saqué mi veintidós y lo maté. Su mirada vacía y un torrente avanzando como lava hirviendo sobre el piso de parquet.

Se levantó, se sacudió el polvo, se limpió la sangre, sacó su nueve milímetros y me mató. Mis ojos mirando la nada y un río de lava fundiéndose con el suyo. Me levanté, me sacudí el polvo, me limpié la sangre, saqué mi cuarentaicinco y lo maté. Sus intestinos redecorando la pared del living.

Se levantó, se sacudió el polvo, se limpió la sangre, sacó su uzzi y me mató. Mi ojo izquierdo bailando con MTV. Mi índice derecho incrustado en un cuadro de Dalí.

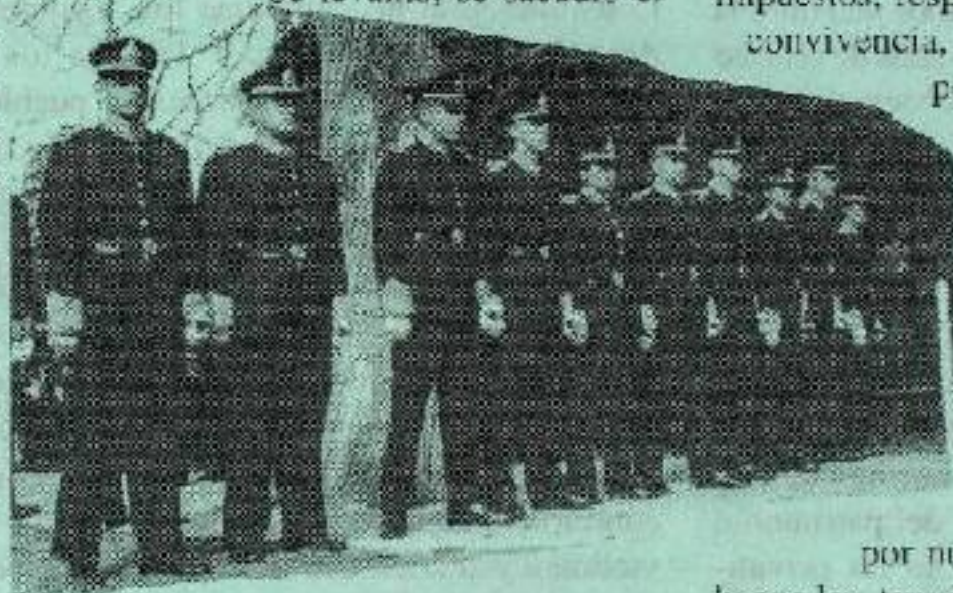
Me levanté, me sacudí el polvo, turn off the tv, saqué mi bazonca y lo maté. Su humanidad toda lloviendo en partículas de carmín sobre el vecindario.

Se levantó, se sacudió el polvo, enderezó su corbata, sacó su misil tierra-tierra de ocho megatones y me mató. Una nube de glóbulos rojos y blancos alternando en sicodélicos motivos, cubriendo el cielo de norte a sur y de este a oeste.

Me levanté, me sacudí el polvo, di una pitada a mi Benson, saqué mi H27 plus de aniquilamiento hu-

manitario apta para el uso de fuerzas de paz y lo maté. La primer falange del meñique de su pié derecho orbitando Plutón for ever and ever.

Se levantó, se sacudió el



polvo, se limpió la sangre, tomó mi vieja veintidós y me mató.

Si la idea de dar solución a la inseguridad es «matar al asesino», sin antes preguntarnos cuál es la razón por la cual nuestra sociedad produce asesinos en forma creciente, creo que estamos equivocando el camino.

La lógica de «ladrón que roba a ladrón» nos convierte en aquello que combatimos y nos hace tolerantes a situaciones traducibles, por ejemplo, en «asesino que mata a asesino» o lo que muchos reclaman como mano dura. De aquí a legitimar el terrorismo de Estado hay medio paso.

Estimo urgente tomar conciencia de que cada uno de nosotros es miembro de esa sociedad productora de asesinos (y no de otra), y como coactores en ella debemos

asumir que sus productos son resultado de nuestro accionar colectivo. Si dormimos creyendo hacer lo mejor para progresar y ser felices, en el marco legal, pagando impuestos, respetando normas de convivencia, etc., y aún así la

pobreza, el desempleo, el hambre, la delincuencia, las drogas y la corrupción siguen creciendo, entonces algo se nos está escapando.

Aparentemente lo que hacemos por nuestra felicidad en buena ley, termina siendo perjudicial para otros (muchos) también en buena ley.

Pretendiendo creer que la pauperización de la educación, la marginación generada por el desempleo y la falta de contención en materia de política social, son cosas de la vida y que en ello nada tiene que ver nuestro accionar, no sólo estamos evadiendo nuestra responsabilidad en estas cuestiones, sino que alentamos y justificamos el uso de la violencia por parte del Estado como herramienta de control social.

Ponernos en conocimiento de esta realidad implica, por lo pronto, abrimos a la posibilidad de mirarnos críticamente como sociedad y como individuos y entender (de paso) que las cosas pueden funcionar de otra manera.

*Escritor

La investigación sobre la comisaría 5°

El mundo del patio de atrás

El centro clandestino de detención que funcionó en los fondos de la seccional alojó a decenas de personas. Funcionó bajo la órbita del Ejército, con la colaboración indispensable de los efectivos de la Policía bonaerense.

Por Lucas Miguel*

Eso era como un pozo. Estábamos ahí a la

espera de que alguien decidiera nuestro destino", dijo a los jueces de la Cámara Federal de La Plata el sobreviviente Miguel Laborde.

Emplazada en diagonal 74, entre 23 y 24, a pocas cuadras del centro de la ciudad, la comisaría 5° fue un centro clandestino donde los detenidos ilegales estuvieron a la espera de una decisión que les devolviera la libertad o los desapareciera para siempre.

Estaban allí días, semanas o, tal vez, meses, a la espera del veredicto de los entonces dueños de la vida. Su destino podía ser una «libertad vigilada» o la oscuridad de un campo de concentración de Arana, de Quilmes o de algún otro lugar de la provincia.

Como otros, la 5° fue un centro clandestino en el que la tortura for-

maba parte de lo cotidiano. Laborde recordó en el Juicio por la Verdad que "había un guardia alterado que entraba con una 'picana manual' y nos la pasaba". Y el ex detenido Jorge López aseguró que lo picanearon "en la terraza, al aire libre".

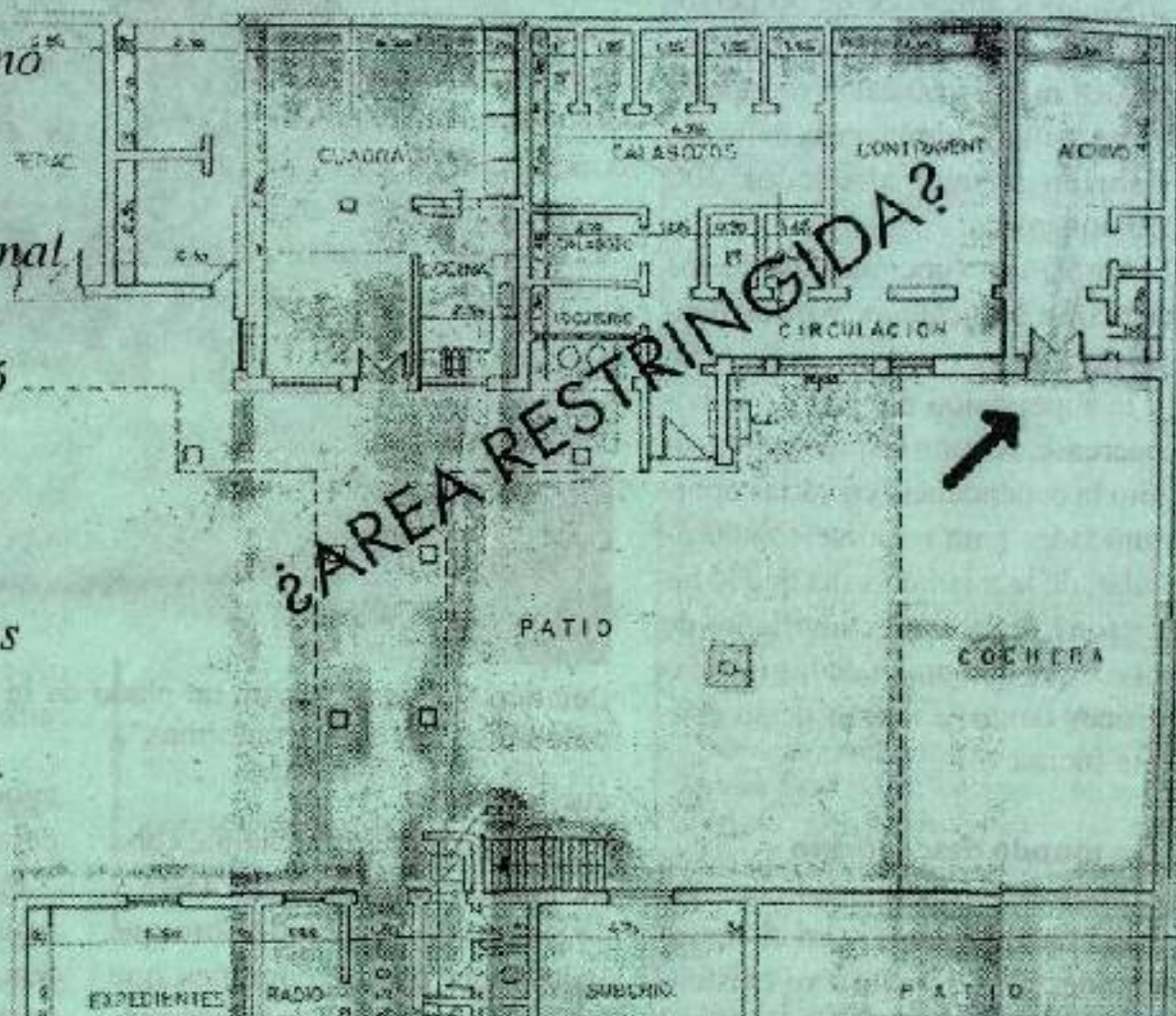
Se estima, casi con certeza, que la 5° comenzó a funcionar de esta manera a mediados de 1976, cuando el Ejército tomó el fondo de la dependencia, compuesto por el patio, los calabozos, la cocina, la peluquería y los baños, e instauró un «área restringida». Al menos, esa es la leyenda que contenía un cartel de la puerta que separaba a las oficinas del patio, según declararon la mayoría de los policías que trabajaron allí durante la dictadura.

Este cartel originó la gran controversia que tuvo la causa, y que enfrentó a dos clases de efectivos: los que reconocieron su contacto con el lugar donde estaban los detenidos, a pesar del cartel prohibitivo, y los que se ampararon en la existencia de un sector vedado para negarlo rotundamente e, incluso, afirmar que no sabían que allí funcionó un centro clandestino.

De todos modos, a los jueces y a los organismos de derechos humanos les quedó bien claro que los policías conocían y participaban de alguna u otra forma en el «área restringida», que funcionó hasta mediados de 1978.

Todas estas son conclusiones a las que se arriban después de de-

sigue



La flecha indica el lugar donde estuvieron alojados los detenidos ilegales.

← viene de la pág. anterior

cenos de audiencias destinadas a la investigación de la comisaría 5°, que se encuentra agotada.

Hasta el momento se tienen identificadas a alrededor de 90 personas que pasaron por allí, de las cuales más de 60 están desaparecidas, aunque según un ex detenido habrían pasado alrededor 200 prisioneros.

La 5°, así, funcionó dos de los seis años de dictadura, bajo el mando del comisario Osvaldo Sertorio y la supervisión del jefe de la bonaerense, Ramón Camps, quien visitó la dependencia en varias oportunidades para reunirse con su titular, de la misma forma que lo hicieron los militares camuflados de civil, que disponían de las instalaciones como si fueran de su propia fuerza.

Un mundo desconocido

Fueron varios los policías que negaron su injerencia en el centro clandestino. E incluso su existencia. El hoy suboficial Pedro Raúl Muñoz, quien trabajó en la seccional de 1975 a 1982, dijo en septiembre pasado que "todos los detenidos eran penales", es decir, que estaban a disposición de un juez, y que nunca vio detenidos ilegales ni oyó gritos ni quejidos que provinieran del fondo.

En esta misma línea había declarado en junio Héctor Darío Romero, custodio del ministro de Seguridad bonaerense, Ramón Verón, quien aseguró que los únicos detenidos de la dependencia eran "borrachos que trafamos de los bailes". Y cuando se le preguntó por los quejidos que provenían de los calabozos reiteró que "eran gritos de los chicos de los bailes". Romero remató su declaración, ante las insistentes preguntas de los jueces respecto del centro clandestino, con un "yo no he visto ni es-



Ceferino Gauna indica en un plano de la comisaría el lugar donde los detenidos "estaban conformes".

enchado nada".

En tanto, Ceferino Gauna, cabo de guardia de la 5° entre 1973 y 1986, aseguró en septiembre que sólo había presos comunes que "estaban conformes aparentemente, porque nunca se quejaban", que nunca escuchó gritos o tormentos de ningún tipo, y que no había mujeres entre los detenidos, excepto "unas que trajeron una vez de

Varios policías, incluso, negaron la existencia del centro clandestino

los cabarets".

El más nombrado de los policías en la causa fue el sargento Luis Vicente Patrault, alias «el tío», quien negó el apodo ante los jueces, contradiciendo a cinco de sus ex compañeros y a uno de sus sobrinos —también policía de la 5°— que lo mencionaron ante el tribunal con ese sobrenombre. Según los ex detenidos, había un policía

apodado «el tío» que les llevaba la comida y los «atendía».

Patrault adhirió a la tesis del «área restringida» —que supone la existencia de un centro clandestino a cargo del Ejército, que estaba vedado a los policías— y, en este sentido, sostuvo que "no había contacto con esta gente", en alusión a los detenidos ilegales, y que "a la parte posterior no pasaba nadie" porque "la puerta estaba cerrada con candado". Fueron muchos los policías que afirmaron lo mismo, pero sólo dos fueron denunciados por la Cámara ante el fiscal por falso testimonio, tras negar o decir que desconocían o no recordaban la existencia de un centro clandestino: Oscar Emilio Bravo y José Luis Luise.

"Un submundo"

El ex policía Jorge Luis Piazza, quien reconoció el contacto con los detenidos, calificó al centro clandestino como "un submundo". En los fondos de la comisaría ocurrieron cosas imposibles de creer

Nacimiento

Adriana Calvo contó que el 12 de marzo de 1977 Inés Ortega dio a luz en la comisaría a Leonardo, a quien tuvo dos días en sus brazos. Madre e hijo continúan desaparecidos. El médico que atendió el parto fue Jorge Antonio Bergés.

en un mundo que parecía haber aprendido del horror del nazismo.

El sobreviviente Carlos De Francesco afirmó que en el verano de 1977 casi 30 hombres llegaron a poblar una celda que, según se comprobó en una inspección ocular, medía 3,90 por 3,20 metros. Además, aseguró que "había momentos en que el piso se mojaba y llegamos a la conclusión que era el vapor condensado de nuestra transpiración. El hedor sería grande porque los guardias se quejaban".

Asimismo, contó que "estábamos todos infectados de piojos" y que "a veces pasaban tres días sin que viniesen los guardias a traernos comida". El sobreviviente Mario Félix, por su parte, dijo que en su paso por la 5ª bajó 20 kilos.

A estas condiciones se sumaron las torturas. En febrero, Adriana Calvo describió un método nunca antes mencionado en el Juicio: «el cepo», que consistía en «estaquear» a los prisioneros al sol, en el patio de la comisaría, y tirarles agua salada.

En su testimonio, Calvo también afirmó que "lo que han dicho algunos policías de la 5ª, que no conocían calabozos, es mentira. Los encargados de nuestra custodia eran los policías".

El mundo real

En el transcurso del Juicio fueron pocos los policías que reconocieron lo que sucedió en el fondo.

Carlos de Alba afirmó que "dos o tres veces" vio cómo los represores que habían tomado la parte trasera de la dependencia bajaban detenidos "vendados y esposados" del baúl de un auto. Y agregó que había visto una mujer embarazada.

Pero sin dudas fue el ex agente Alfredo José Orellana quien más contribuyó a la investigación. El ex policía sostuvo que en la 5ª sucedían cosas "aberrantes" y remarcó que el personal "tenía libre circulación por toda la comisaría durante el día", lo que descarta la tesis del «área restringida». También confirmó que entre los detenidos había mujeres y estimó que había torturas, porque "se escuchaban quejidos de la gente que sufría".

En tanto, Jorge Luis Piazza, ex oficial de servicio, afirmó que los

Oficial Piazza:

"Supongo que el personal nuestro les daba una mano" a los militares

efectivos tenían contacto con los prisioneros, y en este sentido indicó que quienes habían tomado el fondo «eran suficientes» en cantidad, pero que con el tiempo fueron quedando uno o dos, "por lo que supongo que el personal nuestro les daba una mano". Además, contó que en varias oportunidades ordenó a sus subordinados que fueran a decirle a los represores del patio de atrás que atendieran a los detenidos, ante los quejidos provenientes de las celdas.

Con la investigación de la comisaría 5ª casi agotada pueden tejerse conclusiones: fue un centro clandestino de paso, no de ejecución; estuvo bajo la órbita del Ejército con la connivencia de la Policía bonaerense; fue tan cruel como el resto.

*Prosecretario de Prensa.

Últimos testigos del 2000

Lista cronológica de testigos que declararon ante la Cámara entre el 27 de septiembre y el 29 de noviembre. Entre paréntesis, el nombre de la causa. Con un asterisco figuran los familiares que también sufrieron una detención ilegal.

Ex detenidos

Alberto Liberman, Normando Moreno, Carlos Zaidman, Norberto Osé, Horacio Matoso, Analía Maffeo, Liliana Barone, Juan Ramón Nazar, Blanca Rossini, Celina Rodríguez, Gabriel Mayorga, María Cristina Gioglio, Gabriel Oscar Marotta y Miguel Iademarco.

Familiares

Elena Dakuyaku (Ricardo Dakuyaku); Clyde Cassinetta de Buergo (Ricardo Buergo); Liliana Barone* (Gerardo Barone); Miguel Angel Rossini (Blanca Rossini, liberada); Consuelo Orellano (Néstor Ardetti); Teresa Fratassi (Generosa Fratassi); Angela Díaz de Udabe (Oscar Udabe); Manuela Vega (Jesús Miguel Vega); Ana Ronda (Victor Domingo Gómez); Oscar García Buena (Horacio Oscar García Castelli); Fernando González Frigoli (Hernán Claudio González Frigoli) y Aída Bogo de Sarti (Beatriz Cristina Sarti).

Policías

Pedro Raúl Muñoz y Celarino Gaura (Comisaría 5ª); Vicente Cayetano Langoni; Alfredo Fonseca; Juan Carlos Urquiza; Mario Alberto Miján; Mario Oscar Tocho; Rubén Oscar Pérez; Tomás Rotella; Bernabé Jesús Corrales; Gabriel Ernesto González y José Félix Madrid (Brigada de Investigaciones); Raúl Horacio Napp; Ricardo Rodolfo Cabillon; Héctor Raúl Spósito y Rubén Pace (Fotógrafos de Policía); Eros Amílcar Tarella (se negó a declarar).

Otros testigos

Rubén Genoni (Sangla-Manazi-Pettinà); Ana María Mosquera de Villareal y José Horacio Perelló (Brigada de Investigaciones); Justo Blanco (Silvia Isabella Valenzi); Eduardo Delandaburu (Juan Domingo Plaza).

Juicio por la Verdad

Y ahora es el turno de la Brigada de Investigaciones



Como subjefe de la Brigada, Bernabé Corrales dijo no saber que allí hubo detenidos ilegales

Funcionaba como primer eslabón del circuito represivo de La Plata. Desde allí se daba destino a los recién detenidos.

Por Vanina Wiman*

Entre octubre y noviembre, los testimonios de policías en las audiencias del Juicio por la Verdad estuvieron orientados hacia el funcionamiento de la Brigada de Investigaciones de La Plata, en donde existió un centro clandestino de detención durante la última dictadura.

Tal como sucedió con las investigaciones relacionadas con la comisaría 5°, hubo contradicciones importantes entre los policías citados, sobre todo en cuanto a la existencia de detenidos ilegales en

la dependencia y el control que habrían tenido las Fuerzas Armadas sobre el lugar.

A su vez, los testimonios brindados por los efectivos se contraponen con los datos que aportaron numerosos ex-detenidos que pasaron por la Brigada.

El testimonio clave que fortalece la tesis de que en esa dependencia se albergaba a prisioneros secuestrados durante la dictadura, es el de Rubén Oscar Páez, quien se desempeñó como Jefe de la Brigada entre junio y diciembre de

1977.

El ex policía aseguró que en el lugar había "detenidos muy especiales", y agregó que en los calabozos existía "un área restringida que dominaba el Ejército". De todas maneras, intentó desligar su responsabilidad en el manejo de los detenidos: "A mí me daban órdenes los militares para detener a una persona. Después se le entregaba a esta gente. Yo nunca vi un interrogatorio", dijo y agregó: "La Policía se encargaba de la seguridad del lugar y nada más".

Por último, Páez remarcó que ninguno de sus subordinados

La Brigada era un punto de redistribución de detenidos ilegales

podría estar ajeno al funcionamiento del centro clandestino en la Brigada. Y este es el punto más conflictivo. Los policías Bernabé Jesús Corrales y Mario Oscar Tocho negaron repetidamente la existencia de detenidos ilegales en la dependencia, a pesar de que otros ex colegas —entre ellos, Mario Alberto Mijín y José Félix Madrid— corroboraron el testimonio de Páez en este sentido. Mijín indicó que sabía de la existencia de prisioneros "a disposición del Poder Ejecutivo Nacional" en el lugar. Madrid fue más explícito: "No había detenidos que no fueran ilegales".

Corrales, segundo Jefe de la

Brigada desde 1978 —y fue beneficiado por la Ley de Punto Final—, declaró ante la Cámara que no se enteró de que allí se hubiera alojado a personas secuestradas durante la dictadura, ni antes ni durante su función. Incluso negó que hubiesen cambios en la Policía provincial, luego del golpe de Estado: “Yo no sentí subordinación, si eso es rendir cuentas a un militar”, expresó.

Por su parte, Mario Tocho también negó la presencia de detenidos ilegales en el lugar, e incluso aseguró no conocer a su ex colega Mario Mijín. Su testimonio, muy vago en cuanto a los datos que aportó, le valió dos careos: uno con el ex comisario Páez, y otro con Mijín.

De las declaraciones de los ex policías se desprende que la Brigada funcionaba como un punto de redistribución de los detenidos ilegales —por encontrarse en el centro de la ciudad, en 55 entre 13 y 14—, y que durante ese período no alojó a detenidos comunes. Tanto Páez como Mijín aseguraron que los prisioneros que ingresaban en la Brigada eran trasladados al poco tiempo a otros centros clandestinos. Los más frecuentes: la comisaría 5° y el Destacamento de Arana.

En este punto, ambos policías coincidieron con lo relatado por varios ex detenidos de la Brigada. Adriana Calvo, Graciela Marcioni, Luis Velasco, Segundo Ramón Álvarez, Adriana Archenti, Analía Maffeo, Norberto Oslé y Blanca Rossini fueron algunos de los ex prisioneros que aseguraron que la Brigada era un “lugar de paso”, en



Rubén Oscar Páez, ex jefe de la Brigada de Investigaciones

donde se derivaba a los detenidos a otros centros, de acuerdo a la información que daban en los interrogatorios. Sin embargo, las coincidencias entre policías y ex detenidos se agotan allí.

Con respecto al trato que éstos últimos recibían por parte del personal de la dependencia, hay más contradicciones. Mientras

Hay contradicciones entre policías, y contradicciones entre éstos y los ex detenidos

Páez, Corrales, Mijín y Tocho niegan haber visto a detenidos encapuchados y aseguran que en la Brigada no se torturaba, los ex detenidos Osvaldo Lovazzano, Eduardo Kirilovsky y Gabriela Gooley manifestaron que sufrieron golpes, tortura con picana eléctrica y simulacros de fusilamiento durante su paso por la Brigada.

Todos los policías negaron que esto se hubiera dado, pero Mijín fue el que llegó más lejos: “Tenían

agua caliente o fría para bañarse y cocina para calentar agua; alguna vez me hicieron un té”, señaló.

Por otro lado, Lovazzano, Archenti y José María Llantada aseguraron haber tenido contacto en ese lugar con el cura Cristian Von Wernich, mencionado repetidas veces en las audiencias como colaborador de los represores de varios centros clandestinos de detención.

Lovazzano explicó cómo el sacerdote recomendaba “masajes” para los torturados, y Llantada contó que, después de las sesiones de tortura, preguntaba a los detenidos si habían “aprendido la lección”. Sin embargo, ninguno de los policías admitió haber visto sacerdotes en la dependencia.

La colaboración de los ex policías de la Brigada en lo que va de esta investigación no fue mayor que la de los efectivos que declararon en la causa de la comisaría 5°, y esto se puso de manifiesto en las actitudes de los jueces: en dos ocasiones se sometió a un careo a los policías cuyos testimonios entraban en contradicción, y más de una vez se les advirtió sobre la posibilidad de iniciarles procesos por falso testimonio.

**Secretaría de Prensa.*

Números del Juicio				
		2000	1999	1998
	audiencias	196	228	60
	jornadas de audiencias	39	41	11
	promedio por jornada	5,0	5,6	5,4
	Total	484	91	5,3

El caso de dos piqueteros muertos en Jujuy

"Yo pienso que los mató la Policía"

Jacoba Olarte y Primitiva Ruiz representaron el perfil testimonial del Encuentro de Salta. Son dos Madres, pero sus hijos no fueron víctimas de la dictadura: murieron en circunstancias sospechosas, mientras en Tartagal y en General Mosconi se realizaba un corte de ruta.

En la madrugada del 12 de mayo pasado, las dos ciudades vivieron una feroz represión por parte de la policía salteña y de la Gendarmería.

Tres días antes de que esta pasara, Orlando Justiniano (21) y Alejandro Matías Gómez (18), salieron junto a otros amigos en una camioneta Toyota, a buscar leña para mantener vivo el fuego del piquete.

Es aquí donde empieza una historia de testigos contradictorios, informes médicos incompletos y silencio policial.

La camioneta apareció volcada en Yuto (Jujuy), a pocos kilómetros de la frontera con Salta, pero a 250 kilómetros del corte de ruta. La policía dijo que fue un accidente, y así se caratuló la causa, pero las madres empezaron a sospechar cuando un testigo afirmó que los jóvenes habían estado detenidos.

Entre los elementos que alimentan la sospecha, se encuentra lo de-

clarado en un primer momento por la policía jujeña: que los jóvenes oían a alcohol. Sin embargo, el informe del médico que revisó los cuerpos arrojó el dato de que estos tenían una cantidad insignificante.

"No tenía sangre la camioneta, ni sangre la ropa que le sacaron a mi hijo", explica Primitiva Ruiz, y agrega: "Cuando le dije a un policía jujeño que yo pensaba que los mató la Policía, se puso rojo como un tomate. Ellos también son cómplices".

La hipótesis que se maneja es que la Policía de Salta habría detenido y asesinado a los jóvenes, y luego dejado los cuerpos en Jujuy para evadir responsabilidades.

"En ninguna (policía) caminera dejan pasar a menores de edad, sin tarjeta verde y en una camioneta patente boliviana", añade Jacoba Olarte, a la hora de explicar la imposibilidad de que los chicos hayan llegado hasta Yuto, en donde apareció la Toyota.

Las madres de los piqueteros muertos, con fotos de la represión en el norte salteño



2º Encuentro Nacional de Derechos Humanos en Salta

El II Encuentro Nacional de Derechos Humanos, realizado en Salta entre el 18 y el 19 de noviembre pasados, buscó en su primer día conjugar dos problemáticas: el avance de la represión policial a los conflictos sociales y el rol de los organismos en ese sentido.

Esto quedó evidenciado con la presencia de los piqueteros del norte salteño —Tartagal y General Mosconi—, que graficaron la realidad de la zona en donde recurrentemente se realizan cortes de ruta en demanda de trabajo.

En el comienzo del Encuentro, se exhibió un video realizado por el periodista Marco Díaz Muñoz, en el que se muestran las reiteradas represiones de la policía del gobernador Juan Carlos Romero a las marchas y protestas de empleados estatales y desocupados.

Los salteños recordaron que el gobernador tiene por estos días de asesor a Nazario Estévez, un represor mencionado en la CONADEP, quien fue secretario de Seguridad de la Provincia hasta que un senador lo reconoció como su torturador en "El Olimpo".

La represión en mayo pasado y la última en la que murió el desocupado Aníbal Verón, fueron temas de debate y de recuerdo. Lo más fuerte fue el testimonio de Jacoba Olarte y Primitiva Ruiz, madres de dos jóvenes piqueteros

Los piqueteros dijeron presente



Un piquetero levanta la foto de uno de los jóvenes presuntamente asesinados por la Policía.

presuntamente asesinados por la Policía —ver aparte—.

La temática dio pie a la incorporación a la mesa de los delegados de diferentes organismos de Derechos Humanos que estaban presentes, de Salta, Jujuy, Rosario, Neuquén, Bahía Blanca, La Plata y Buenos Aires.

Nerea Montes, de la APDH Neuquén, dijo sobre la problemática de la desocupación que en su provincia "han dejado que la gente se muera, pero quieren que se muera en paz", sin protestar.

Por la APDH Rosario, Norma Ríos expresó que el jefe de Seguridad de su provincia dijo que "no había más remedio que tirarlos al cuerpo", a las personas que cortaban una ruta en esa zona.

Olga Márquez de Aredes, Madre del departamento de Ledesma (Jujuy), señaló que allí "hace 40 años que tenemos a la Gendar-

mería. Quizás por eso el pueblo no se anima a organizarse", y agregó que en la zona del ingenio "la dirigencia sindical está diezmada".

Por su lado, Juan Nievas, de la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD) de Mosconi, dijo que "es el momento de que los organismos comencemos a planificar un programa común".

Nievas y su compañero, Leonardo Aguirre, denunciaron que luego de la represión en la que murió el piquetero Verón, "la Gendarmería realiza patrullajes a las ocho de la noche, armados como para ir a la guerra. Nuestro miedo es que nos planten pruebas falsas a los cabecillas".

También revelaron que "se producen allanamientos ilegales y la gente no se anima a denunciar", y que desaparecieron integrantes de la comunidad indígena, luego de la represión.

Qué se dijo Organismos y crisis social

"Los organismos no podemos quedarnos sólo en la memoria.

Debemos tener activa participación política".

(Norma Ríos, APDH Rosario)

"Es lógico que el poder necesite a los personeros de la dictadura para reprimir, porque si no hay respuesta a los problemas sociales, hay represión"

(Nerea Montes, APDH Bahía Blanca)

"Hay que enseñarle al pueblo: quién era el sindicalista desaparecido, quién era el imendente que por primera vez le cobró impuestos al ingenio Ledesma y esta empresa lo mandó secuestrar"

(Olga Márquez de Aredes, Madre de Ledesma, Jujuy)

"Pareciera para muchos que los Derechos Humanos son letra muerta. Mientras no se revierta el hambre, la desocupación y la represión, no se cumplen los Derechos Humanos"

(Jaime Glüzmann, APDH La Plata)

"La memoria es lucha, no es sólo monumento y homenajes, es lucha junto al pueblo"

(Rufino Almeyda, Asociación Ex Detenidos-Desaparecidos)

2º Encuentro Nacional de Derechos Humanos en Salta

Juicios por la Verdad: transmitir la experiencia

El panel de Juicios por la Verdad del Segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos tuvo más de enseñanza que de información. Es que dado el lugar y las circunstancias, el aporte de los abogados y militantes que participan de juicios más antiguos (La Plata, Bahía Blanca, Buenos Aires) sirvió para transmitir la experiencia a quienes es estas cuestiones recién se inician o están por iniciarse (Salta y Jujuy).

Durante el panel, estuvo presente un grupo de militantes de Derechos Humanos de San Salvador de Jujuy, que tenía interés en saber cómo abrir un juicio en esa ciudad. El Juicio por la Verdad de Salta no abarca a la provincia de Jujuy ya que está siendo llevado por un juez de primera instancia que, según explicaron los salteños, es bastante reticente a investigar —ver aparte—. Fue la Cámara Federal de Salta la que limitó la investigación sólo a esa provincia, por lo que la gente de Jujuy se informó que tendrán que abrir un juicio por separado en su zona.

Contando la experiencia de Bahía Blanca y recordando lo novedoso de los juicios, Nerea Montes, de la APDH Neuquén, señaló: "Los juicios tienen un efecto político importante: cada vez que nombramos a un desaparecido decimos que existió y existe".

Su compañera de la APDH Bahía Blanca, Mirta Mántaras, expresó que "solamente elaborando la historia la sociedad recupera su



El panel de abogados y militantes de Salta, Bahía Blanca, Buenos Aires, La Plata y Rosario.

identidad de la sociedad y vence el terror. El derecho a la información perora la impunidad".

El juicio en Bahía está parado por la intromisión en el proceso de la Cámara de Casación, que negó la posibilidad de que los militares declararan como testigos.

"La causa está ahora en la Corte Suprema porque la Cámara de Bahía considera que Casación no es su tribunal de apelación", explicó Nerea Montes.

Por su lado, Silvia Whaitte, de Familiares de Rosario, señaló que el Juicio en esa ciudad se inició con

"En Orán hemos logrado que una calle lleve el nombre de un desaparecido"

"En las provincias del norte hubo una especie de legitimación social de los represores", dijo David Leiva.

Hermano de un desaparecido, Leiva presentó el 10 de marzo de este año un escrito para que la justicia federal salteña investigue qué pasó con tres desaparecidos. Así nació el Juicio de Salta.

Para el abogado, sin embargo, las cosas no son fáciles. Vive en Orán, a 800 kilómetros de Salta capital, y le cuesta coordinar el tra-

bajo con Mara Puntano, su compañera en esa ciudad. Más cuando el juez Miguel Medina se niega a establecer un día fijo de audiencias, lo que permitiría organizar mejor el trabajo.

Leiva recordó también que en Orán "hemos logrado que una calle lleve el nombre de un desaparecido" (Mario Luna).

"Buseamos el nombre de un militante, el de uno de los infinitos héroes que componen la historia de un pueblo", añadió el abogado.

la presentación de 32 causas ante un juzgado de primera instancia. "Estamos en la primer etapa, en la acumulación de pruebas", agregó.

Whaite reseñó que uno de los casos importantes que se manejan es el de Daniel Gorosito, un joven que se encontraba en cautiverio pero "legalizado", y que sin embargo desapareció. "En el hilar finito vamos viendo quiénes eran los responsables de los traslados y sur-

gen varios nombres", afirmó.

Jaime Glüzmann, representando a nuestro organismo, realizó una síntesis de los dos años del Juicio de La Plata, y dijo que éste "va a terminar el día que se investigue qué pasó con el último desaparecido".

"Los Juicios por la Verdad conducen al camino al juicio y castigo a los culpables", enfatizó Glüzmann.

El juez de Salta puso un teléfono para que llamen los "aparecidos"

El juez de primera instancia Miguel Medina es quien lleva el Juicio por la Verdad en Salta. Y su labor ha dejado bastante que desear.

Una de las cosas que hizo fue implementar el procedimiento de hábeas data, lo que hace más oneroso el proceso ya que, por ejemplo, los testigos deben pagarse el viaje.

"Esto además es una traba, puesto que nosotros pedíamos el procedimiento penal, que es muy amplio en cuanto a las facultades investigativas de penetrar en archivos, practicar allanamientos", dice Mara Puntano, abogada de los organismos de Salta.

Medina es el juez que ordenó la represión a los piqueteros en mayo pasado y es apoderado del gobernador Juan Carlos Romero. La causa cayó en sus manos ya que la Cámara Federal se declaró incompetente.

Luego de meses de hacer dormir la causa, el magistrado hizo lucir sus dotes de "gran investigador", y pidió ayuda a la sociedad. "En una forma de aplicar un maquillaje a su inacción, mandó un comunicado de prensa, diciendo que todos los familiares y todas las

David Leiva, abogado de Salta.



personas que tuvieran algún conocimiento sobre los desaparecidos se acercaran al juzgado", relata Puntano.

El juez Medina habilitó un teléfono para hacer denuncias. Pero allí llaman personas que están vivas y que, sin embargo, Medina no llama a declarar.

"Nosotros decimos que nos embarra la causa, puesto que en vez de hacer lugar a la lista de más de 80 personas desaparecidas de Salta que los organismos han suministrado, él pone (en el expediente) a los que llaman por teléfono", dice Mara Puntano.

El procedimiento es simple: a tantas fojas, el juez escribe: "Juan Pérez llamó para avisar que no está desaparecido". Claro que, en Salta, ya todos sabían que Juan Pérez no estaba desaparecido.

Comisiones

Censo nacional de organismos

Las comisiones del Segundo Encuentro trabajaron sobre temáticas como "Política económica y represión", "Presos de La Tablada y criminalización de los conflictos sociales" y "Formas para fortalecer la red de coordinación entre los organismos".

Como novedad, surgió la idea de realizar un censo nacional de organismos de Derechos Humanos, con el fin de saber quiénes y cuántos son los que trabajan en lo mismo.

Otras conclusiones fueron:

- * Establecer un sistema de comunicación ágil, como una página en internet.
- * Fijar plan de acción para el 25º aniversario del golpe de 1976.
- * Libertad inmediata de los presos de La Tablada, de Raúl Castells y de Emilio Alf.
- * Exhortar al Gobierno a cumplir el Pacto San José de Costa Rica, en el sentido de hacer valer el derecho a la doble instancia judicial para cualquier ciudadano.
- * La represión es necesaria para que funcione este sistema económico.
- * Apoyar y solidarizarse con las luchas populares de todo el país. Y se debe investigar la muerte de los dos piqueteros de Yuto, Jujuy.
- * Denunciar la coordinación de las policías provinciales en la represión de los conflictos sociales, mediante el Consejo de Seguridad Interior.
- * Desprocesamiento de los luchadores sociales.
- * No al pago de la deuda externa.
- * No al Plan Colombia.

Producción y textos:
Francisco Martínez

El aumento del delito es producto del grave deterioro social que no se diagnostica como problema. Frente a esto, la propuesta gubernamental es más cárceles, más penas, menos excarcelaciones.

Por Marta Vedio*

Uno de los motes más en boga que puede aplicársele a una persona vinculada con la justicia, es el de «garantista». Esta especie de insulto alude a alguien preocupado por el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del estado.

En países o provincias más preocupados por sus obligaciones financieras que por las constitucionales, es lógico que los garantistas tengan mucho que reclamar. Esa es también la razón por la cual son tan denostadas por las voces estatales y sus adláteres.

La Constitución crea obligaciones a favor de la gente; la deuda externa las crea para las grandes corporaciones transnacionales. Los gobiernos optan entre unos y otros, o bien intentan mantener un imposible equilibrio que termina inclinando la balanza a favor de los poderosos, en un marco complaciente de medios de comunicación y partidos de pseudo oposición que funcionan como amables coreutas del poder político y económico. Para sostenerse frente al pueblo —

A Seguro se lo llevaron preso

con la inestimable ayuda de los «formadores de opinión» — crean o alimentan fantasmas que funcionan como enemigos públicos: el lugar que durante la dictadura y antes ocupó la «subversión marxista», correspondió luego a la hiperinflación y ahora a la hiperinseguridad.

Lo que se hace a los jóvenes es la incitación al consumo y la descalificación absoluta del trabajo como fuente de una vida digna. No sólo por la falta de oportunidades de obtener uno, sino también por el deterioro de las condiciones de vida de quienes trabajan.

En este contexto, la propuesta

gubernamental es: más cárceles, penas más duras, menos excarcelaciones. Pero aunque construyan cientos de cárceles nuevas, no van a alcanzar. Porque el crecimiento del delito es consecuencia del gravísimo deterioro social que no se diagnostica como problema. Desempleo, salarios insuficientes, inestabilidad la-



Las personas privadas de su libertad pagan el costo del deterioro del Poder Judicial

Es en este marco que debe hacerse oír la voz de los garantistas, trayendo al centro de la discusión la cuestión que debería ser fundamental para todo gobernante: ¿en el estado que gobiernan, se cumple la Constitución? ¿Está garantizado el respeto a la vida, la integridad física, la libertad, el trabajo, la seguridad social? ¿Los niños tienen comida, salud, educación?

La respuesta en Argentina y en la provincia de Buenos Aires es "no". El único ofrecimiento públi-

co es el fomentado hasta en el seno de la administración pública, falta de perspectivas de futuro, policía con luz verde para matar y torturar, genocidas caminando por la calle, ex funcionarios corruptos gozando del producto de su latrocinio, constituyen el pan de cada día.

Ruckauf con un discurso muy agresivo y De la Rúa con cara de no tener más remedio, pretenden convencernos de que hacen todo lo posible mientras simulan atacar los síntomas y eluden la discusión sobre las causas.

El más artero de estos mecanismos es hacer pagar a las personas privadas de libertad el costo del deterioro del Poder Judicial, responsabilidad directa de los otros dos

poderes del Estado. En la provincia de Buenos Aires se ha puesto en marcha hace dos años una reforma del sistema penal, que resultó una burla a las expectativas populares. Si se hubiera invertido en ella el presupuesto necesario, habría funcionado relativamente bien; pero se transformó en una puesta en escena con lujosos decorados y estructura de cartón. Las causas penales que tienen más de dos años han sido transferidas a Juzgados de Transición, que son pocos y carentes de personal y recursos. Los imputados aguardan durante años y años la definición de su situación procesal; cada vez más personas esperan en prisión a causa del endurecimiento del sis-

La reforma del sistema penal resultó una burla a las expectativas populares

tema excarcelatorio.

El remedio que nos proponen los funcionarios no pasa por reforzar la estructura de la justicia, ni por la creación de planes de inserción social para los jóvenes; menos aún por examinar las periódicas remesas de dinero al exterior para pagar los intereses de la eterna deuda. No: proponen eliminar el dos por uno. Es decir, que el costo de la ineficiencia gubernamental lo paguen los presos sin condena, muchos de los cuales serán seguramente inocentes, y de los culpables muchos serán seguramente víctimas.

Como organismo de Derechos Humanos, como personas preocupadas por las garantías constitucionales, exigimos de nuestros gobernantes que empiecen a pensar más en la gente y menos en el poder.

*Secretaría Jurídica

Inseguridad social no es democracia

Los derechos son arrojados por los mandatarios al cesto, junto con los borradores de sus cálculos.

Por Antonio Cortina*

Me imagino a un presidente o a un ministro (no importa de qué gobierno), rodeado de asesores, todos ellos bien comidos, atendidos solícitamente por secretarios y ordenanzas, tramando una rebaja para varios de las escalas de jubilaciones o para la entrega del sistema previsional o del seguro de salud a los financistas y especuladores o para hallar la forma de "pagar" con bonos a

veinte años las deudas con los jubilados y pensionados. Analizan dónde meter mano y con qué argumentos enmascarar las verdaderas razones y los motivos reales de las medidas que piensan anunciar. Hacen cálculos y arriban a conclusiones que consideran razonables como, por ejemplo, "la solución es: a los que cobren jubilaciones de seiscientos pesos o más les quitamos doscientos pesos." Desde un punto de vista, es una idea impecable, porque el champán que suelen beber los encumbrados funcionarios vale cien pesos la botella, pero los jubilados no toman ese néctar.

Esos señores actúan en funcio-

nes públicas con remuneraciones generosas, que ellos mismos se fijan multiplicando por ciento cincuenta una jubilación mínima ("necesito más de diez mil pesos por mes para vivir", dijo Cavallo mientras creaba las AFJP). Sus funciones provienen del voto popular, pero es seguro que

nadie los votó para semejantes medidas, porque en las campañas prometieron exactamente lo contrario.

Ilegalidad e ilegitimidad políticas, por violación del mandato y de la Constitución, pletórica de cláusulas propias y anexas que garantizan los derechos que esos mandatarios están arrojando al cesto junto con los borradores de sus cálculos.

¿Sobre qué versión constitucional juraron esos gobernantes?

¡Democracia, "cuántos crímenes se cometen en tu nombre"!

*Abogado Laboral. Ex Secretario General de la APDH La Plata



Crisis, deuda externa y foro regional

Un grupo de ciudadanos trabaja para concientizar a la sociedad de la ilegalidad de la deuda externa, sobre la base de un proceso judicial iniciado hace 18 años.

Por Emilio Roman*

Desde hace varios años, los distintos gobiernos nos hablan de la necesidad de "un nuevo ajuste" y de reducir partidas del Presupuesto Nacional; claro está que siempre en desmedro de los gastos sociales: salud, educación, previsión, etc. Pero lo que debemos destacar es que dichos ajustes se producen en forma creciente por el progresivo aumento de los servicios de la deuda externa que alcanzará un nivel insólito: 11.144 millones de dólares, el 22 por ciento de todo el gasto público nacional. Son 1.634 millones más que este año, es decir, un 17 por ciento más. Casi no hay otro rubro en el Presupuesto que tenga un cambio de tamaño magnitud, ya que todo el gasto en Salud y programas de asistencia a los pobres cuesta alrededor de la mitad que los servicios de la deuda.

En síntesis: que la deuda externa pesa sobre los hombros del pueblo, que ve afectada su vida a límites inimaginables de niveles de pobreza (el 40% de la población).

¿Pero qué significa esta deuda y por qué estamos pagando? El origen de ésta se remonta a la dictadura de Videla y Martínez de Hoz; cuando, a pesar de contar con superávit comercial, endeudaron al

país por presión de la banca internacional, dispuesta a colocar los petrodólares de aquella época al mejor postor. Estos recursos no fueron utilizados para el desarrollo del país, sino para especular en la timba financiera internacional, con gravísimos efectos para el futuro del pueblo argentino, que hoy padece las nefastas consecuencias. Posteriormente el Estado se hizo

**El juez demostró el
origen ilegal de esa
deuda y la fraudulencia
con nombres y apellidos**

cargo de la deuda externa privada, nacionalizando y socializando de esta manera, las pérdidas de los grupos oligopólicos locales, y transfiriendo esa pesada carga al resto de la población.

Todo esto, sus causas y consecuencias, quedaron al descubierto por el ejemplar juicio que inició don Alejandro Olmos hace 18 años, y que resolvió el 13 de julio pasado el juez Ballesteros, a cargo de la

causa, demostrando el origen ilegal (más de 470 ilícitos) y la fraudulencia de esa deuda con nombres y apellidos. A pesar de haber prescripto la causa y por ello quedar en libertad los imputados, cabría el repudio unánime del pueblo argentino y la consideración de traidores a la Patria. Ellos son: Martínez de Hoz, Domingo Cavallo (recientemente recibidos en la Casa Rosada por el actual presidente), Walter Klein, Roberto Alemann, Lorenzo Sigaut, José María Dagnino Pastore, Jorge Iche, Adolfo Sturzeneger, Ismael Alchourron y el actual ministro de Economía, José Luis Machinea, entre otros.

Hoy, el expediente de la causa se encuentra en manos del Congreso Nacional para que, como dictaminara el juez, "a través de las comisiones respectivas, adopte las medidas que estime conducentes para la mejor solución en la negociación de la deuda externa de la Nación que ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976 mediante la instrumentación de una política-económica vulgar y agravante que puso de rodillas



el país a través de los diversos métodos utilizados, y que tendían, entre otras cosas, a beneficiar y sostener empresas y negocios privados —nacionales y extranjeros— en desmedro de sociedades y empresas del Estado".

Por todo lo expuesto, Alejandro Olmos (recientemente fallecido) y un grupo de allegados, constituyeron en el año 1993 el denominado "Foro Argentino de la Deuda Externa". Y aquí en nuestra ciudad, quedó formalizado el "Foro Regional de La Plata, Berisso y Ensenada", funcionando con múltiples actividades desde el 6 de junio pasado.

El Foro de la Deuda Externa es un espacio de encuentro, intercambio de ideas y propuestas en torno a este preocupante tema. Se caracteriza por su horizontalidad, sin autoridades ni jerar-

El Foro de la Deuda es un espacio horizontal, sin autoridades ni jerarquías

quías, y cada persona se representa a sí misma con sus ideas, no a un partido o agrupación política. De la más diversa procedencia social y cultural, nos encontramos estudiantes, profesionales, obreros y amas de casa, con el objetivo en común de difundir los antecedentes históricos, económicos y políticos de la Deuda Externa. Para generar conciencia, participación y movilización del pueblo que la padece, con el propósito de lograr la suspensión del pago de toda deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta.

Nos reunimos los miércoles a las 20 horas en El Ayuntamiento (14/46 y 47), evaluamos las tareas y propuestas que surgen semanalmente, pues nuestro objetivo va

más allá del discurso y debate: participamos y abrimos la participación en distintas actividades y tareas. Desde pegar afiches, distribuir volantes, visitar sindicatos o ir a los medios.

Por esto es que convocamos al sentimiento y las voluntades de

todos.

Para no vivir pagando y morir debiendo, te esperamos el próximo miércoles.

**Miembro del Foro de la Deuda Externa Regional La Plata, Berisso y Ensenada.*

Libertad para Raúl Castells

Una buena noticia entre tantas malas

Página 17

Por Jaime Gluzmann*

Ha sido seguido con gran interés por la opinión pública nacional e internacional el caso de Raúl Castells, el líder de una organización de jubilados que, junto a desocupados, estuvo dos años en la cárcel por pedir comida para quienes tienen hambre.

No todo es para alegrarse, ya que si bien en la causa de Disco fue absuelto, pese a no existir prueba de la extorsión a Wal Mart, fue condenado por esta acción a dos años de prisión.

Su libertad es entonces condicional ya que le falta poco tiempo para cumplir los dos años. De manera que queda libre prácticamente por cumplir una condena que merece el más franco repudio.

Tal como lo sostuvo Castells en su defensa, y quienes lo escuchábamos no podíamos creerlo, le dijo a los jueces que lo juzgaban que él sabía que la sentencia estaba preparada para ser utilizada como argumento de represión contra quienes seguramente insistirán, en su pedido a los



poderosos hipermercados para que una mínima parte de sus exorbitantes ganancias sea entregada a quienes sufren para mitigar su dolor.

Emilio Alf, el joven desocupado de Mar del Plata, está preso por igual causa y espera también probablemente una condena. Por ello ha iniciado en la cárcel de Batán una huelga de hambre.

Y es paradójico que la huelga de hambre la practiquen quienes más hambre tienen.

Los presos de La Tablada tienen además hambre de justicia y de libertad. Ojalá el fin de año convierta en realidad aquella consigna que duramente tantos años movilizó a los defensores de los Derechos Humanos en nuestro país: "¡Navidad sin presos políticos!".

**Prosecretario General*

"Tengo Derecho" ya cumplió cuatro meses

El programa de la Asamblea por FM Raíces tendrá para fin de año 18 emisiones, y sigue en el verano.

El programa radial de la APDH La Plata, "Tengo Derecho", está terminando su primer ciclo de emisión. Esta realización del Consejo Editorial se emite todos los sábados de 16 a 17 por FM Raíces, 88.9 Mhz, desde fines de agosto de este año.

En este espacio tuvieron tratamiento periodístico las más variadas temáticas de Derechos Humanos, que fueron enriquecidas por la presencia de valiosos invitados que aportaron ideas, información y opinión.

Los abogados de la Asamblea participaron informando sobre los diferentes procesos judiciales llevados adelante en distintas regiones del mundo a favor de la defensa de los Derechos Humanos.

Los temas sociales de gran preponderancia en la opinión pública nacional y local también estuvieron presentes en "Tengo Derecho". Uno de ellos, fue el abordaje de la problemática de la minoridad, para el cual fue invitado al estudio Juan Carlos Domínguez, quien en ese momento era subinterventor de ese área.

La salud tuvo su lugar cuando el Director de Salud de la Municipalidad, Juan Carlos



El equipo de producción de "Tengo Derecho", en el estudio de Raíces

Mainetti, explicó los motivos de la falta de vacunas para la población infantil.

La diputada Patricia Panzoni comentó en el programa el proyecto de ley sobre violencia familiar que elaboró junto a otros colegas, y acercó valiosa información sobre esta temática.

Tampoco pudo estar ausente en el programa de la Asamblea la protesta social, que tuvo su lugar a través de móviles en vivo desde los cortes de ruta en La Plata, con los testimonios de los desocupados. También hubo reportajes en directo desde el escrache al represor Hugo "Jirafa" Damario.

El programa también tomó la voz del Foro Regional de la Deuda Externa, quienes en su vista a "Tengo Derecho" argumentaron sobre la ilegalidad de la misma.

Y no podía faltar la memoria. Estuvo presente "La Noche de los Lápidas", con un homenaje a los jóvenes desaparecidos, y también

se realizó un especial recordatorio de 12 de octubre, con la presencia de representantes del Parlamento Indígena. Los distintos actos por la memoria realizados por los organismos de Derechos Humanos también tuvieron su espacio.

Para conmemorar el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos nos acompañó Edna Ricetti, Madre de Plaza de Mayo.

Toda esta vasta temática estuvo siempre acompañada por una actualizada columna sobre el Juicio por la Verdad, que nos informaba semana a semana lo sucedido en las audiencias orales y públicas de la Cámara Federal.

El Consejo Editorial agradece a FM Raíces el espacio brindado y también a los oyentes que dieron su apoyo. Los invitamos a escuchar y participar en el ciclo 2001 de "Tengo Derecho", que no se toma vacaciones y sigue en verano.

Asamblea General de octubre

El 28 de octubre pasado se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria anual de la APDH La Plata.

Dentro de los puntos más importantes abordados por los socios presentes, se encontraban los de organización y finanzas, la situación de los Derechos Humanos y el rol de la Asamblea con respecto ellos, y el Juicio por la Verdad.

Con respecto al primero de los ítems, se realizaron varias propuestas tendientes a obtener

fondos para solventar el funcionamiento del estudio jurídico. Se aprobó hacer colectas para conseguir subsidios y donaciones. También, proponer a afiliados de distintos gremios que colaboren con una cuota de \$1 mensual para destinarlo a los gastos del Juicio.

En lo que hace al Juicio, se informó del pedido realizado por la Cámara Federal para la designación de un secretario más, personal rentado y la ampliación física de la Secretaría Única.

sobre la temática de los Derechos Humanos fueron el de la ley de suspensión del 2x1, presos de La Tablada y el Juicio a Castells.

Con respecto a la ley de suspensión 2x1 se opinó que deberá ser aplicada en casos excepcionales, y que todos los procesos de debieran tener juicio y sentencia en tiempo justo. También se pidió poner más énfasis en el tema de los presos políticos, especialmente por los de La Tablada. Se propuso enviar un telegrama a la Cámara de Diputados para que acelere la aprobación de la ley que permite la segunda instancia judicial.

Atención al Público:

Lunes a viernes de 13 a 15hs (en la sede). Urgencias: de 9 a 13 en nuestro teléfono.

Sede:

Avenida 7 N°815, entre 48 y 49, local 6. (1900) La Plata

Tel./Fax

54 0221 - 482-0595

Email:

asamblea@impsat1.com.ar

Website:

www.ipsat.com.ar/apdh
www.derechos.org/apdhlp

* * *

Mesa Directiva:

Se reúne todos los lunes, a las 19, en la sede.

Servicio de abogados:

El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

* * *

Personería Jurídica
N° 13.799 58.494
Entidad de Bien Público 825

Situación de los DDHH

Los temas centrales tocados

Breves

Fondos para el Juicio

El Juicio por la Verdad demanda a la Asamblea tres mil pesos mensuales de costo operativo, que se cubren con lo aportado antes y durante el proceso judicial con subsidios.

Pero el dinero se va agotando. La Asamblea agradece a todo aquel que pueda gestionar y/o conseguir fondos para solventar los gastos que supone el Juicio.

Informes de Prensa

La Secretaría de Prensa produce un informe de lo que ocurre en las audiencias del Juicio por la Verdad. Para recibirlo por correo electrónico, se debe enviar un mensaje en blanco y sin asunto a "asamblea-subscribe@egroups.com". Para recibirlo por fax, se puede llamar los jueves a la mañana al 482-0595.

Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$10 anuales

Hacer llegar — con esta ficha de suscripción — a la sede de la APDH La Plata (calle 7 N°815, local 6), de lunes a viernes de 13 a 15hs. Gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

(Números molestos)

Numeri che disturbano

Por Francisco Martínez*

4 85 audiencias, más o menos, lleva realizadas el Juicio por la Verdad de La Plata, en la sala del primer piso de la Cámara Federal. Es, si no el primero, uno de los procesos judiciales sobre lo ocurrido en la

Otros
17%

Policías
16%

dictadura más voluminosos del país

Sólo el día que menor información se recolectó este año, el

Ex detenidos
21%

16 de agosto, en el que hubo una sola audiencia, se dijeron 9364 palabras. Haciendo una falsa regla de tres simple, el grupo estable de familiares y militantes de organismos que van los miércoles al Juicio escucharon en el 2000 algo así como 1 millón 835 mil palabras. Desde el 30 de septiembre de 1998, serían cuatro millones y medio.

Tan sólo ocho fueron los casos por los que se condenó a dos militares y a cinco marinos en Italia



Testigos en el año 2000 según su condición.

a cadena perpetua o a, mínimo, veinticuatro años de prisión. La contradicción es abrumadora y se resuelve con una palabra, que en la carrera de Derecho de la UNLP aparece en tres materias: penal.

Penalidad, es decir, juicio y castigo, es lo que le está faltando a la Verdad. Es cierto, se abrieron algunos procesos por falso testimonio y encubrimiento — que

todavía no llegaron a nada—, y está la causa Etchecolatz, a la postre la papa caliente de la justicia federal platense.

A este ritmo, con 225 causas que pasaron por audiencia oral y pública en 2 años y 3 meses, y

Familiars
46%

teniendo en cuenta que la Cámara cuenta con 2040 hábeas corpus, al Juicio le queda bastante por delante. Veinte años y cinco meses, dice la calculadora.

Es mucho, para el ritmo que lleva el país y la causa de los Derechos Humanos. Seguramente a algún legislador o algún juez se le ocurrirá antes interpretar la opinión mayoritaria de la sociedad, que pide la cárcel para los represores.

O, dicho de otra forma, desandar el camino de la impunidad y reparar el bochorno que le causa a nuestro país el hecho de que los victimarios de la dictadura sean juzgados fuera de sus fronteras. Odisea del 2001, ¿habrá este año que rezar y decir "¡Fuerza Argentina!"?

*Secretario de Prensa

* Es una publicación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

* Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.

Producción, redacción y diagramación:
Roxana Cirigliano, Gonzalo López, Francisco Martínez, Angela M. Vendola, Lucas Miguel y

Vanina Wiman.

Directora:
Angela María Vendola.

Tirada de esta edición: 800 ejemplares

Impreso en Juan G. Calle 4 1º
1082. Tel. 483-8295. La Plata